



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Lunes, 18 de julio de 1994

Núm. 163

## SUMARIO

	Página
<b>SECCION CUARTA</b>	
<b>Delegación de la AEAT de Zaragoza</b>	
Anuncios de la Dependencia de Gestión Tributaria notificando a contribuyentes .....	3601
Anuncios de la Oficina Técnica de Inspección notificando a obligados tributarios .....	3601-3602
Anuncio de la Administración Centro notificando a sujeto pasivo de ignorado paradero .....	3602
<b>SECCION QUINTA</b>	
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Resolución por la que se anuncia la contratación directa del proyecto de acondicionamiento de dos locales para Club de la Tercera Edad y Casa de Juventud, en la Junta Municipal de Distrito núm. 4, Ensanche .....	3602
Aprobación con carácter inicial del proyecto de reparcelación voluntaria de la parcela núm. 6 de la supermanzana del Seminario Diocesano y su entorno viario .....	3602
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 24 y 31 de mayo de 1994 .....	3602-3604
Solicitudes de concesión de diversos bienes funerarios .....	3604-3605
<b>Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón</b>	
Anuncios notificando cesiones de tramos de las carreteras N-122, en Magallón, y N-330, en Muel .....	3605
<b>Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
Anuncio de la Administración núm. 2 requiriendo a interesada .....	3605
<b>Tribunal Superior de Justicia de Aragón</b>	
Recursos contencioso-administrativos .....	3606-3607
<b>SECCION SEXTA</b>	
Ayuntamientos de la provincia .....	3607-3613
<b>SECCION SEPTIMA</b>	
<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	3613-3616
<b>PARTE NO OFICIAL</b>	
<b>Comunidad de Regantes de la Acequia de Enmedio de Murero y Manchones</b>	
Aprobación de nuevas Ordenanzas y Reglamentos .....	3616
<b>Comunidad de Regantes de las Acequias La Orden y Monteagudo, de Manchones, Murero y Daroca</b>	
Aprobación de nuevas Ordenanzas y Reglamentos .....	3616

## SECCION CUARTA

### Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

DEPENDENCIA GESTION TRIBUTARIA

Sección Devoluciones-IVA

Núm. 35.277

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en el domicilio expresado por el contribuyente relacionado, por la presente se le notifica para que comparezca en esta Delegación.

—Contribuyente: Aceitunas y Conservas, S. A. Ultimo domicilio: calle Huesca, 0, 50700 Caspe (Zaragoza). Objeto de la notificación: Compensación menor IVA 1992.

Asimismo, se le hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndosele un plazo de diez días hábiles para cumplimentar el requisito.

Zaragoza, 5 de mayo de 1994. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

Núm. 35.279

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en el domicilio expresado por el contribuyente relacionado, por la presente se le notifica para que comparezca en esta Delegación.

—Contribuyente: Productos Aux. y Protectivos. Ultimo domicilio: Camino Cementerio, 16, 50410 Cuarte de Huerva (Zaragoza). Objeto de la notificación: Compensación menor IVA 1992.

Asimismo, se le hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndosele un plazo de diez días hábiles para cumplimentar el requisito.

Núm. 35.280

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes relacionados, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Delegación.

—Contribuyente: Terr, S. A. Ultimo domicilio: Calle Francisco de Vitoria, 19, 50008 Zaragoza. Objeto de la notificación: Compensación menor IVA 1991.

—Contribuyente: Zubero Montaner. Ultimo domicilio: Calle San Antonio María Claret, 51, 50005 Zaragoza. Objeto de la notificación: Compensación menor IVA 1992.

Asimismo, se le hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndosele un plazo de diez días hábiles para cumplimentar el requisito.

OFICINA TECNICA DE INSPECCION

Núm. 40.171

Para conocimiento de los obligados tributarios que se indican, a los que no se ha podido hacer entrega del acto administrativo de liquidación del inspector jefe de esta Delegación, dictado en virtud de lo establecido en el artículo 60.3 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril ("B.O.E." de 14 de mayo), y de la liquidación mecanizada para su ingreso, se les notifica que podrán interponer contra dicho acto administrativo recurso de reposición ante el inspector jefe de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse en los plazos establecidos en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre ("B.O.E." de 3 de enero de 1991), en la Delegación o

Administración de la Agencia que corresponda, en metálico o cheque conformado. El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria, y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Obligado tributario: Obras y Construcciones Areuz, S. L. Domicilio: Mayor, 16. Zuera (Zaragoza). Acta rectificadora mod. A-01 número: 09944240. Concepto tributario: I.V.A. Período: 1991. Deuda Tributaria: 445.202 pesetas. Zaragoza, 25 de mayo de 1994. — El inspector jefe, J. Agustín Colás Vicente.

#### Núm. 40.172

Para conocimiento de los obligados tributarios que se indican, a los que no se ha podido notificar el acto administrativo de liquidación dictado por el inspector jefe de esta Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, derivado de las actas que asimismo se señalan, por incidir en los supuestos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica que podrán interponer contra el citado acuerdo recurso de reposición ante el inspector jefe o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse en los plazos establecidos en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre ("B.O.E." de 3 de enero de 1991), en la Delegación o Administración de la Agencia que corresponda, en metálico o cheque conformado. El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Obligado tributario: Transportes Hermanos Ballarín, S. L. Domicilio: Franco y López, 67. Zaragoza. Acta modelo: 02. Número: 01446734. Concepto tributario: I.V.A. Período: 1991/92. Deuda Tributaria: 17.445.683 pesetas.

Zaragoza, 25 de mayo de 1994. — El inspector jefe, J. Agustín Colás Vicente.

#### ADMINISTRACION CENTRO

#### Núm. 33.158

El jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza;

Hace saber: Que por el concepto, sujeto pasivo, municipio, ejercicio e importe que se relaciona a continuación, por el jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Asturias se ha dictado la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho de Reglamento».

Lo que se notifica a la deudora que se relaciona por resultar de paradero ignorado, requiriéndole el pago del débito, recargos y costas causadas en el plazo señalado, procediéndose, en caso contrario, al embargo de sus bienes.

Apellidos y nombre: González Giménez, José. 10581474. Concepto: Año 93. Número certificación: M1600193330023101. Importe: 9.600 pesetas.

Plazos de ingreso: Si aparece publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* entre los días 1 y 15 del mes de su publicación, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Si aparece entre los días 16 al último de mes de la publicación, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos.—De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Asturias, de conformidad con el Real Decreto 2.244/79, de 7 de septiembre.

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción. El plazo para su interposición será, de quince días, según lo preceptuado en el Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

En ambos casos los plazos serán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Advertencia.—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 177 del Reglamento General de Recaudación y 11 del citado Real Decreto.

Al propio tiempo se requiere a la deudora citada para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo, a fin de señalar el domicilio para la práctica de las notificaciones a que hubiera lugar en el procedimiento

incoado, con la prevención, en caso contrario, que se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 29 de abril de 1994.—El jefe del Servicio, Genaro Ruiz Poza.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 49.757

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia la contratación directa del proyecto de acondicionamiento de dos locales para Club de Tercera Edad y Casa de Juventud, en la Junta Municipal de Distrito número 4, Ensanche.**

El objeto del presente concierto directo es la contratación del proyecto de acondicionamiento de dos locales para Club de Tercera Edad y Casa de Juventud, en la Junta Municipal de Distrito número 4, Ensanche.

Tipo de licitación, a la baja: 53.710.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Clasificación empresarial: Grupo C, subgrupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, categoría d.

Garantía provisional: 1.074.200 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este proyecto se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras), a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente anuncio fueron aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de junio de 1994.

Dichas ofertas deberán ir acompañadas de la documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas generales, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de julio de 1992.

Zaragoza, 7 de julio de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Núm. 49.756

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1994, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de reparación voluntaria, instado por Desarrollo Urbano Metropolitano, S.A., de la parcela número 6 de la supermanzana del Seminario Diocesano, y su entorno viario (U-28-1), redactado por don Carlos Calvo Peláez y don Miguel A. Camarero y visado el 25 de abril de 1994.

Se somete a información pública el expediente número 3.078.207-94, mediante el presente anuncio, durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (sito en calle Jerusalén, número 4, angular a calle Eduardo Ibarra, sin número, edificio El Cubo), en horas de oficina.

Zaragoza, 1 de julio de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 42.660

**RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1994.**

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,40 horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asiste con voz y sin voto, el concejal del grupo municipal del Partido Socialista, don Pedro Luis García Villamayor. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García y el secretario general don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Oficial

Aprobar contratación para elaboración de un "Estudio de viabilidad y proyecto de creación de una televisión local para Zaragoza", y adjudicar a Ernesto Quintana Alonso.

#### Hacienda y Economía

Aprobar precios del servicio de mantenimiento de los equipos de fotocopiadoras marca Xerox, instalados en diferentes dependencias municipales, concertado con la firma Rank Xerox.

Aprobar prórroga de contrato concertado con Sociedad Central de Restaurantes, S. A., para el servicio alimentario del Albergue Municipal.

Aprobar prórroga de contrato concertado con Therpasa, para la prestación del servicio de transporte de la Escuela de Jardinería El Pinar.

Adjudicar a Aragonesa de Contratas, las obras de "adecuación sistema de depuración en Centro Deportivo Municipal Valdefierro".

Aprobar proyecto de prevención de incendios del Salón de Actos del Centro Cultural Salvador Allende y adjudicar A F. Chueca.

Aprobar la excepción licitatoria al concurso para la contratación del suministro de equipos informáticos para el Centro Municipal de Informática, y adjudicar a Unysis España, S. A.

Aprobar pliegos de condiciones para los trabajos de edición del libro "Inventario General de Obras de Arte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza", y adjudicar a Micro-Print Ibérica, S. A.

Fijar el Precio Público relativo al bono-baño para el personal municipal para la temporada de 1994 en 1.000 pesetas por bono-piscina de 10 accesos.

Aprobar las siguientes Cuentas Justificadas presentadas por el señor tesorero para:

— Don José Abadía Tirado, por gastos de transporte de personal Unidad Informacion Fiscal.

— Don José Luis Espelós Andera, por otorgamiento de escrituras y honorarios.

— Don José Luis Gracia Serrano, por gastos de funcionamiento Alcaldía barrio Montañana.

— Don Rafael Gómez-Pastrana González, por gastos menores Junta Municipal Centro.

— Don Bernardo José Blánquez Sancho, por gastos material de limpieza.

— Don Nardo Torguet Escribano, por gastos menores Junta Municipal Las Fuentes.

— Don Antonio Aísa Royo, por gastos menores Junta Municipal Ensanche.

— Doña Margarita Barbachano Gracia, por gastos por medios de comunicación.

— Don José Enrique Ocejo Rodríguez, por gastos urgentes de funcionamiento.

— Don Félix Asín Sañudo, por gastos varios en Delegación de Hacienda y Economía.

— Don Acacio Gómez Jiménez, por gastos diversos de funcionamiento.

— Don Antonio Cosme García, por gastos de comunicaciones postales.

— Don Iván Miret Nagore, por gastos Omic y Tribunal Arbitraje.

— Don José Luis Tudela Castranao, por gastos de viajes.

— Don Luis Bernal Morlanes, por gastos Club Social de Empleados Municipales.

Aprobar cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Amparo, para gastos de funcionamiento.

Idem que presenta el Ilmo. señor alcalde, para gastos de representación de la Corporación.

Desestimar propuesta de modificación de tarifas correspondientes a los derechos de matrícula del Texto Regulador 24.62 de la Escuela Municipal de Teatro.

#### Servicios Públicos y Participación Ciudadana

Quedar enterada de sentencia estimatoria dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso interpuesto por Construcciones y Edificaciones ZHT, contra resolución de Comisión de Gobierno y resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de Basuras, la retirada de las procedentes de Metales Latorre, S. L., en Camino Viejo de Cogullada, s/n., naves Valseca 7.

Idem de López y Torres Suministros Papelería, S. L., en polígono Molino del Pilar, nave 21, camino de los Molinos, s/n.

Idem de Pérez Marqueta, S. L., en Camino Viejo de Cogullada, s/n., nave 11.

Idem de Ecumar, S. L., en Camino Viejo de Cogullada, s/n., nave 9.

Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales Ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un árbol sito en paseo Echegaray y Caballero, entre calles Jardiel y Salduba.

Idem en un semáforo sito en paseo Gran Vía, 46-48.

Estimar recurso interpuesto por don Miguel Aguilar Martínez, contra resolución de Comisión de Gobierno, por la que se imponía sanción por depositar materiales de construcción en aceras en calle Del Medio, 3, barrio San Gregorio, el día 6 de agosto de 1993.

Idem 5 de agosto de 1993.

Aprobar relación y proceder a su abono, de expedientes correspondientes al mes de enero de 1994, relativos a ayudas económicas por diversos conceptos a funcionarios, clases pasivas y sus beneficiarios, con cargo a la Partida de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Abonar a diverso personal municipal, cantidades correspondientes a ayudas económicas por prótesis correspondientes al mes de enero de 1994, con cargo a la partida de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Idem correspondientes al mes de febrero de 1994.

Abonar la cantidad que determina el Pacto/Convenio de aplicación al personal municipal, en concepto de "Ayuda por Natalidad", correspondiente al año 1993, a los siguientes señores:

— Don José Javier García Ortega.

— Don Jesús Royo Pérez.

— Don Ricardo Urzay Lacámara.

— Don Alfonso Cebolla Baldomero.

— Doña M.ª José Cenís Mitjavilla.

— Doña M.ª Cruz Toquero Cariello.

— Don José Luis Merle Navarro.

— Doña Pilar Bernad Felices.

— Don Germán Languil López.

— Don Luis Carlos Gimeno Giner.

— Doña M.ª Pilar Iñigo Gías.

— Don José Luis Ayuda Llorente.

— Don Carmelo Huerta Ferrer.

— Don José Luis Bejar Calomarde.

— Don Antonio Gracia Sánchez.

— Don Luis Miguel Casedas Lázaro.

— Don Eduardo Galán Sisón.

— Doña Dolores Figueroa Sanmartín.

— Doña M.ª José Castiella Moreno.

— Don Fernando Curto Vitas.

— Don Luis Gregorio Miguel.

— Don Vicente José Alcaine Ayete.

— Doña M.ª Dolores Blasco Sancho.

— Don José Luis Seros Frontiñán.

— Don Santiago Tuberías Segura.

— Don José Luis Piña Martínez.

— Don Javier Almingol Arriazu.

— Doña M.ª Pilar Izquierdo Pellicer.

— Don Pablo Navarro Gamarra.

— Don José Alfredo González Gil.

— Don Francisco José Villanueva Carne.

— Don Luis Francisco Tello Gracia.

— Doña M.ª Mar Pérez Giménez.

— Don Luis Miguel Lorente Castillo.

— Don Antonio Jesús Fernández Cabello.

— Doña Iciar Gómez Martínez de Aragón.

— Don Antonio Vicente García.

— Doña Gemma Galicia Bernad.

— Doña Concepción Royo Hernández.

— Doña Rosa María Alastrué Carcasona.

— Doña M.ª Asunción Gonzalo Megino.

— Doña Mercedes Alonso Carrera.

Abonar la cantidad establecida en el Pacto/Convenio de aplicación al personal municipal, en concepto de "Ayuda por Convivencia o Ayuda por Nupcialidad", correspondiente al año 1993, a los siguientes señores:

— Don Julio Val Matoque.

— Don Angel Villagra Torrecilla.

— Doña Margarita María Esteban Tajada.

— Don Enrique Blázquez Peñafiel.

— Don Carlos Martínez Urmente.

— Don Luis Antonio Marquina Lacueva.

— Adolfo Pinilla Irigaray.

— Doña Rosa M.ª Sánchez Hernández.

— Doña Lourdes Ayala Lázaro.

— Doña Teresa Farina Peire.

— Don Miguel Abril Sosa.

— Doña Montserrat del Cerro Sanz.

— Don Pascual Lorenz Gracia.

— Don Francisco José Rivas Gorostiaga.

— Don Julián Carlos Romeo Lobaco.

— Don Luis Yus Vidal.

— Doña Eva M.ª Puertollano García.

— Don Jesús Pitar Garcés.

— Doña M.ª Magdalena Barca Muñoz.

— Don José Antonio Bernal Guerrero.

— Don Gustavo Arroyo Anadón.

— Don Santiago Lalmolda Carrillo.

— Doña Rosa M.ª Sanz Becerril.

— Don Jesús Antonio Abengoechea Medrano.

— Doña M.ª Carmen Hernando Valentín.

— Don Carlos Sumelzo Sagaste.

— Doña Silvia Villar Arriazu.

— Doña Laura Esther González Pedraza.

— Don Juan Carlos Garza Ortega.

— Don Manuel Sigüenza Gázquez.

— Doña Rosa Ibáñez Hormigón.

#### Urbanismo

Aprobar la Certificación núm. 2-L relativa a las obras de "reparación de aceras en calles Doctor Iranzo y Pedro Cubero, y badén en calle Silvestre Pérez, y reconocer obligación a favor de Corviam, S. A."

Aprobar proyecto relativo a las obras de "renovación de aceras en calles Don Pedro de Luna, Manuel Lasala, Domingo Miral y La Coruña (parcial)", y adjudicarlo a Aragonesa de Contratas, S. L.

Imponer sanción a la propiedad del inmueble sito en plaza San Miguel, 5, por no haber realizado las obras ordenadas; y requerirle para que subsane deficiencias.

Idem en calle Casta Alvarez, 22.

Estimar solicitud de doña Dolores García de la Calzada, de anulación de recibo en concepto de sanción impuesta por acuerdo de Comisión de Gobierno, por no ser propietaria de vivienda en calle Temple, 21.

Devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar la conservación de aceras y la ejecución de chaflán en calles Régulo, Proción y Obispo Peralta, del barrio de Valdefierro, a solicitud de Construcciones y Promociones Falyrel, S. L.

Idem para garantizar la ejecución del proyecto de urbanización de la Calle Maestre Racional, 13, a solicitud de Residencial Movera, S. L.

Imponer sanción a don Gregorio Arcos Barrado, por desobedecer órdenes municipales, al haber incumplido requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en obras de apertura de zanja en camino de Monzalbarba, Km. 4,200.

Incautar la fianza constituida por Comunidad de Propietarios, para garantizar obras de toma de agua en calle García Sánchez, 22, al no haber atendido requerimiento efectuado por la Comisión de Gobierno, de subsanación de deficiencias observadas en reposición de zanja.

Idem por Promociones 16, S. A., para garantizar obras de apertura de zanja en calle Buenos Aires, s/n.

Interponer recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fijación de justiprecio por expropiación de fincas afectadas por ejecución de obras del proyecto de instalación del colector de la Depuradora de La Cartuja, propiedad de don Francisco Val Cabello.

Idem propiedad de don Rafael Cenis Salas.

Idem proyecto de accesos a la Depuradora de La Cartuja, propiedad de Hermanas Castillo Gutiérrez.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación, para que se incluya la renovación de tuberías de la calle Hilarión Eslava, dentro del proyecto correspondiente a la partida presupuestaria 94-EXP-44114-61200.

#### *Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Autorizar cantidad de 5.000.000 de pesetas, para abono a la Hermandad de la Sangre de Cristo, en concepto de subvención.

Aprobar provisionalmente el proyecto de renumeración de la calle Escultor Moreto.

Aprobar definitivamente el proyecto de renumeración de carretera Villamayor-calle Gaspar Torrente.

Idem calle Benjamín Jarnés.

Aprobar provisionalmente la renumeración de una finca de calle León Felipe.

Dar la conformidad a la documentación presentada por la Parroquia de Pompeya, Comisión de Salud de Pastoral Social en Trinidad-Beni-Bolivia, en orden a justificar subvención.

Aprobar el Plan Integral Oliver-Valdefierro para el año 1994.

Se levanta la sesión a las 9,50 horas.

Zaragoza, 24 de mayo de 1994.—El secretario general, Luis Cuesta Villalonga.—Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### **Núm. 42.660**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1994.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor alcalde accidental, don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales señores: don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto, el concejal del grupo municipal del Partido Socialista, don Pedro Luis García Villamayor, y el concejal del grupo municipal Popular, don Fernando Villar Igual. Excusa su falta de asistencia a la sesión por obligaciones ineludibles, el concejal del grupo municipal Socialista don Tomás Sierra Meseguer. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García y el secretario general don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### *Hacienda y Economía*

Quedar enterada de las actas de recepción definitiva de las obras que se indican en dictamen, y devolver fianzas definitivas a Bergosa, S. A.

Denegar reclamación de abono de intereses por demora a Tamar, S. L., en concepto de devolución de fianza.

Adjudicar a diversas firmas comerciales el suministro de equipamiento informático homologado para distintas dependencias municipales.

Adjudicar a diversas firmas comerciales el suministro de impresos y consumibles de informática para Proceso de Datos.

Adjudicar a Urbanco, S. L., las obras del "proyecto de construcción de graderío en campo municipal García Traid".

Reconocer obligación a Máquinas Copiadoras de Aragón, por el suministro de un fax.

Declarar válido el concurso celebrado para contratar el servicio de desarrollo y ejecución del proyecto educativo del Centro Infantil Actur, y adjudicar a la Asociación "Os Mesaches".

Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatoria en parte de recurso interpuesto por don Luis Antonio y doña Aránzazu Martínez Velasco, procediéndose a devolver cantidad en concepto de ingresos indebidos.

Imponer a don José M.<sup>a</sup> Villarte Pascual sanción de 25.000 pesetas, por infracción reglamentaria al haber desprecintado y desmontado contador sin autorización municipal.

#### *Servicios Públicos y Régimen Interior*

Aceptar propuesta de acuerdo extrajudicial presentada por Seguros Zurich, en resarcimiento de daños ocasionados en valla de protección sita en camino de La Almozara, s/n.

Aprobar dietas devengadas por los miembros de la Comisión de Selección de Personal encargada de juzgar las pruebas convocadas para la contratación de Operarios de Mantenimiento.

Aprobar relación y proceder a su abono, de expedientes correspondientes al mes de febrero de 1994, relativos a ayudas económicas por diversos conceptos, a funcionarios, clases pasivas y sus beneficiarios, con cargo a la Partida Presupuestaria de Asistencia Médico-Farmacéutica.

#### *Urbanismo*

Sancionar a doña Amparo Pueyo Morón, titular de la actividad de Pub "Toi 2", sito en calle María Lostal, 5, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones; y, requerirle para que subsane deficiencias.

Aprobar el "proyecto general de instalaciones semafóricas en la ciudad de Zaragoza", y adjudicar a la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas.

Aprobar el "proyecto de renovación de ramales de alcantarillado en diversas calles de Zaragoza, y renovación parcial de tuberías de agua de Urbanización Vadorrey", y adjudicar a la empresa Corsan Ecsa.

Se levanta la sesión las 9,45 horas.

Zaragoza, 31 de mayo de 1994.—El secretario general, Luis Cuesta Villalonga.—Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### **Núm. 44.033**

Carlos Gómez Bahílo ha solicitado figurar como concesionario de la sepultura perpetua número 496 del cuadro 51, ubicada en el Cementerio municipal de Torrero, de la que es titular Elisa Gómez Gimeno.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

#### **Núm. 44.034**

Victoria Fernández Castillo ha solicitado figurar como concesionaria del nicho número 45, manzana 17, fila cuarta, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Dolores Prada Pedrera.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

#### **Núm. 44.035**

Antonio Fanlo Oruj ha solicitado figurar como concesionario del nicho número 83, manzana 112-A, fila quinta, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Cruz Fanlo Cortés.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

## Núm. 44.036

María del Carmen Grima Ibáñez ha solicitado figurar como concesionaria del nicho número 423, manzana 1, fila primera, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Carmen Grima López.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

## Núm. 44.037

Dolores Meseguer Soria ha solicitado figurar como concesionaria del nicho número 248, manzana A-2, fila tercera, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular María Soria Tobajas.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

## Núm. 44.038

Elena Artigas Sánchez ha solicitado figurar como concesionaria del nicho número 13, manzana restos, fila sexta, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Higinio Artigas Mínguez.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

## Núm. 44.039

Consuelo Bielsa González ha solicitado figurar como concesionaria de la capilla número 10, ubicada en el Cementerio municipal de Torrero, de la que es titular Consuelo González Urvez.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

## Núm. 44.040

María Sáenz Fernández ha solicitado figurar como concesionaria del nicho número 31, manzana K, fila primera, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Paulina Sáenz Fernández.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

## Núm. 44.041

David Fauste Guiral ha solicitado figurar como concesionario de la sepultura perpetua número 1 del cuadro 27, ubicada en el Cementerio municipal de Torrero, de la que es titular Jorge Fauste Cristóbal.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

## Núm. 44.042

Juana María Sanz Lou ha solicitado figurar como concesionaria de los nichos números 249 y 87, manzana A-2, filas primera y cuarta, ubicados en el Cementerio municipal de Torrero, de los que es titular Luis Sanz Ferrando.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

## Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

## Notificaciones

## Núm. 44.294

El Ayuntamiento de Magallón (Zaragoza) ha solicitado del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la cesión de la travesía de la N-122 que discurre por suelo urbano, que ha quedado fuera de la RIGE como consecuencia de la construcción de la variante de Magallón.

Para llevar a cabo tal cesión se hace preciso, como cuestión previa, ofrecer el derecho de reversión a los expropiados o sus causahabientes, a tenor de lo indicado en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente.

Por todo ello, y en virtud del mentado artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa, se notifica a todos cuantos puedan ejercitar el derecho de reversión la posibilidad de ejercerlo, pudiendo recobrar la propiedad de los terrenos abonando a la Administración su justo precio, estimándose como tal el que tenga la misma en el momento en que se solicite su recuperación, y será fijado con arreglo a las normas contenidas en el capítulo III del título II de la Ley de Expropiación Forzosa.

El plazo para ejercitar el derecho de reversión será el de un mes, a contar desde la presente notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Por ser desconocidas las personas que puedan ejercitar el mencionado derecho, esta notificación se lleva a efecto según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de junio de 1994.— El ingeniero jefe, Angel Sangrós Bondía.

## Núm. 47.564

El Ayuntamiento de Muel (Zaragoza) ha solicitado del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la cesión de un tramo de la carretera N-330, de Alicante a Francia, comprendido entre los puntos kilométricos 468,355 al 470,185, fuera de servicio por haberse construido una variante.

Para llevar a cabo tal cesión se hace preciso, como cuestión previa, ofrecer el derecho de reversión a los expropiados o sus causahabientes, a tenor de lo indicado en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente.

Por todo ello, y en virtud del mentado artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa, se notifica a todos cuantos puedan ejercitar el derecho de reversión la posibilidad de ejercerlo, pudiendo recobrar la propiedad de los terrenos abonando a la Administración su justo precio, estimándose como tal el que tenga la misma en el momento en que se solicite su recuperación, y será fijado con arreglo a las normas contenidas en el capítulo III del título II de la Ley de Expropiación Forzosa.

El plazo para ejercitar el derecho de reversión será el de un mes, a contar desde la presente notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Por ser desconocidas las personas que puedan ejercitar el mencionado derecho, esta notificación se lleva a efecto según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 29 de junio de 1994.— El ingeniero jefe, Angel Sangrós Bondía.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

## ADMINISTRACION NUM. 2

## Núm. 32.061

En la Administración número 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, sita en la calle Fray Luis Amigó, 6, se sigue contra doña Verónica María Gimeno Bontemps el expediente 50/02/59/93 para el ingreso de la prestación de Protección Familiar por Hijo a Cargo, indebidamente percibida por el período 1-4-93 a 30-6-93, e importe de 9.000 pesetas, habiendo devuelto Correos y Telégrafos el certificado indicando "Ausente reparto".

En consecuencia —y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común—, se ha acordado requerir a la interesada mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Se le advierte que en el plazo de los quince días siguientes a la fecha de esta publicación puede justificar documentalmente la improcedencia de la reclamación. En caso contrario, y si no se justifica el ingreso del primer plazo dentro de los dos meses siguientes a su vencimiento, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40/1980, de 5 de julio, de Inspección y Recaudación de la Seguridad Social.

Zaragoza, 25 de abril de 1994. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

## Tribunal Superior de Justicia de Aragón

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 40.194

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 383 de 1994-D, interpuesto por Pío Maestro Vizcaíno, contra resolución de 30 de diciembre de 1993 del director general de Personal del Ministerio de Defensa desestimando petición de trienios en cuantía del último empleo. (Expediente 433 C-15014/93-2.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 30 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 40.195

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 390 de 1994-D, interpuesto por la procuradora señora Isiegas, en nombre y representación de Omsa Alimentación, S.A., contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición contra liquidación provisional de tasa de vertido del año 1991 (expediente 4.374, número fijo 881179), y contra Ordenanza fiscal núm. 27 de 1991, reguladora de la tasa por prestación de los servicios de vertido de aguas residuales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 40.196

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 394 de 1994-D, interpuesto por José Luis Sampérez Morera, contra resolución de 15 de noviembre de 1993 del director general de Personal del Ministerio de Defensa desestimando petición de rectificación de trienios, computando el tiempo de duración del servicio militar, y abono en la cuantía del grupo que ostenta actualmente. (4.701/14/SC, núm. 21.834.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 40.197

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 392 de 1994-D, interpuesto por el procurador señor Poncel, en nombre y representación de Telefónica de España, S.A., contra resolución de 1 de febrero de 1994 del Ayuntamiento de Zaragoza desestimando recurso de reposición contra resolución de 24 de septiembre de 1993, que sanciona con 20.000 pesetas de multa por realizar obras en vía pública sin señalizarlas durante la noche con luces para peatones y vehículos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 40.198

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 241 de 1994-D, interpuesto por la procuradora doña Dolores Sanz, en nombre y representación de Pedro

Miguel Lafunte Gomis, contra resolución de 26 de enero de 1994 de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia denegando solicitud de gratuidad en el uso del servicio de comedor escolar del centro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 27 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 40.199

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 388 de 1994-D, interpuesto por la procuradora señora Amador, en nombre y representación de Belmeñidí Djilali, contra resolución de 25 de enero de 1994 de la Delegación del Gobierno en Aragón denegando al recurrente la concesión de permiso de trabajo y residencia. (Expediente 12473/278. 1.1 Ex.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 40.200

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 398 de 1994-D, interpuesto por Salvador Jiménez Soler, contra resolución de 14 de enero de 1994 de la División de Personal de la Dirección General de Policía desestimando petición de abono de gratificación por turnos rotativos, correspondientes a los meses de vacaciones de los años 1989, 1990, 1991 y 1992.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 40.201

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 399 de 1994-D, interpuesto por José Rodríguez de la Paz y López de la Manzanara, contra resolución de 9 de septiembre de 1993 del director general del Ministerio de Defensa desestimando petición de cómputo de trienios, sin inclusión del tiempo de servicio militar, y abono de trienios en el empleo que actualmente ostenta. (562/TDR-11 6126R.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 40.202

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 382 de 1994-D, interpuesto por Eusebio Pedraza Badía, contra resolución de 27 de enero de 1994 de la División de Personal de la Dirección General de Policía desestimando gratificación de turnicidad por comisión de servicio especial en Barcelona con motivo de los Juegos Olímpicos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 30 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 40.203

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 377 de 1994-D, interpuesto por Angel Antonio Cobos Gimeno, contra acuerdo de 22 de marzo de 1993 de la Dirección Provincial del INEM encomendando al recurrente tareas de gestión en la oficina de empleo de Delicias, y contra resolución de 17 de marzo de 1994 del director general desestimando recurso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 30 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 40.204**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 378 de 1994-D, interpuesto por María Pilar Opla Castán, contra resolución de 4 de noviembre de 1993 del director general de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desestimando reclamación de trienios en la cuantía establecida para el grupo C, y contra resolución de 17 de febrero de 1994 desestimando recurso de reposición. (Ref. CM/ATJ/0411.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 30 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 40.205**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 381 de 1994-D, interpuesto por Francisco Miguel Romeo, contra resolución de 8 de febrero de 1994 de la Dirección General de Policía denegando abono de gratificación por turnos rotatorios correspondientes al mes de vacaciones desde el año 1989 a 1993.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 30 de mayo de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 40.221**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 505 de 1994-B, interpuesto por Miguel Angel Gil Julián, contra resolución de 19 de noviembre de 1993 de la Dirección General de la Función Pública de la DGA, que deniega solicitud de ayuda del Fondo de Acción Social en la modalidad de ayudas para acceder a viviendas propias (expediente 24791), y Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 25 de febrero de 1994, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial.

**Núm. 40.222**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 504 de 1994-B, interpuesto por la letrada doña Sofía Bernardo Ródenas, en nombre y representación de Oscar Sánchez Estella, contra resolución de 28 de octubre de 1993 de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, por la que se rescinde nombramiento como profesor interino (referencia: Sección de Gestión de Personal, Negociado EEMM), y contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso ordinario interpuesto el 4 de diciembre de 1993 ante la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial.

**Núm. 40.379**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 320 de 1994-A, interpuesto por el procurador señor Angulo Sainz de Varanda, en nombre y representación de Hilario Sánchez Gutiérrez, contra el Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza), sobre desestimación presunta por silencio administrativo de la petición de pago de cantidades adeudadas al recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 1 de junio de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 40.381**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 495 de 1994-C, interpuesto por Jesús Pérez Fando, contra resolución de 20 de diciembre de 1993 de la Dirección de Gestión de Personal del Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), que desestima solicitud de ascenso al empleo de teniente (referencia 562-AS/13), y sobre desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 19 de enero de 1994 ante el teniente general JEME contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial.

**Núm. 40.382**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.637 de 1993-C, interpuesto por el procurador señor Adán Soria, en nombre y representación de Antonio Valverde Bujalance, contra resolución de 20 de agosto de 1993 del teniente de alcalde-delegado de Policía Local y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, que impone sanción por infracción de tráfico en virtud de denuncia de 5 de abril de 1993, y contra resolución de 3 de noviembre de 1993, que desestima recurso de reposición contra la resolución anterior. (Expediente 252109-2.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial.

**Núm. 40.383**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 494 de 1994-C, interpuesto por José María Conde Solana, contra resolución de 20 de diciembre de 1993 de la Dirección de Gestión de Personal del Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), que desestima solicitud de ascenso al empleo de teniente (referencia 562-AS/13), y sobre desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 19 de enero de 1994 ante el teniente general JEME contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial.

**Núm. 40.384**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 492 de 1994-C, interpuesto por Carmelo Buen Sánchez y dos más, contra resolución de 10 de marzo de 1994 de la Dirección General de la Policía, que desestima solicitudes de abono de gratificación por turnos rotatorios correspondiente al mes de vacaciones de los años 1989, 1990, 1991 y 1992 (División de Personal).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 31 de mayo de 1994. — El secretario judicial.

**SECCION SEXTA****AGUARON****Núm. 47.914**

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, se convoca una plaza de profesor de educación de adultos generalista, mediante sistema de concurso.

Período de contratación: Desde el 1 de septiembre de 1994 al 30 de junio de 1995.

Clase de contrato: Laboral, a tiempo parcial de media jornada.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 13 de agosto próximo, y se entregarán en estas oficinas municipales.

Aguarón, 1 de julio de 1994. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.

## AGUILÓN

Núm. 49.331

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la subasta del aprovechamiento del coto de caza número Z-10.159.

El referido pliego de condiciones se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si existiesen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Duración del aprovechamiento: Una temporada cinegética (del 1 de agosto de 1994 al 31 de julio de 1995).

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas, al alza.

Fianza provisional: 2% del precio de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las 17.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Aguilón, 8 de julio de 1994. — El alcalde.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad o número de identificación fiscal ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia* número ....., de fecha ....., y de las condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta del aprovechamiento del coto de caza núm. Z-10.159, las cuales acepta en todas sus partes, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente.)

## AINZÓN

Núm. 46.146

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

### Estado de gastos

- Cap. I. Gastos de personal, 14.242.238 pesetas.
- Cap. II. Gastos en bienes corrientes y servicios, 30.656.032 pesetas.
- Cap. III. Gastos financieros, 1.864.325 pesetas.
- Cap. IV. Transferencias corrientes, 2.736.825 pesetas.
- Cap. VI. Inversiones reales, 58.595.325 pesetas.
- Cap. IX. Pasivos financieros, 16.476.107 pesetas.
- Suma el estado de gastos, 124.570.852 pesetas.

### Estado de ingresos

- Cap. I. Impuestos directos, 8.897.607 pesetas.
- Cap. II. Impuestos indirectos, 3.516.085 pesetas.
- Cap. III. Tasas y otros ingresos, 21.553.000 pesetas.
- Cap. IV. Transferencias corrientes, 18.359.912 pesetas.
- Cap. V. Ingresos patrimoniales, 10.840.718 pesetas.
- Cap. VII. Transferencias de capital, 49.403.530 pesetas.
- Cap. IX. Pasivos financieros, 12.000.000 de pesetas.
- Suma el estado de ingresos, 124.570.852 pesetas.

Asimismo, fue aprobada la siguiente plantilla de personal:

- A) Personal funcionario.
  - Un secretario-interventor, grupo B, nivel 14, en propiedad.
  - Un auxiliar-administrativo, grupo C, nivel 6, en propiedad.
  - Un guarda rural, grupo D, nivel 5, en propiedad.
- B) Personal laboral.
  - Un trabajador encargado de Servicios Múltiples.
  - Una asistente social con otros municipios del Servicio Social de Base.
  - Una empleada del Servicio de Ayuda a Domicilio a media jornada.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ainzón, 25 de junio de 1994. — El alcalde, Enrique González Aznar.

## AINZÓN

Núm. 46.147

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 24 de junio de 1994 acordó aprobar el "Proyecto técnico de canalización de aguas del pozo Z-24 a la caseta de bombas de impulsión al depósito elevado".

Por dicho motivo se somete a información pública por el tiempo de quince días, para que pueda ser examinado y verificar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ainzón, 25 de junio de 1994. — El alcalde, Enrique González Aznar.

## ALAGON

Núm. 47.589

De conformidad con lo establecido en el Plan de educación de personas adultas para el curso 1994-95, se convoca una plaza de profesor/a generalista a dos tercios de jornada.

El plazo de presentación de solicitudes concluye el día 13 de agosto de 1994, a las 14.00 horas (si se presentan el último día de la convocatoria se deberá realizar a través de oficina de Correos, Gobierno Civil y demás organismos competentes para recibir documentación administrativa), debiendo presentar los interesados los documentos que rigen la convocatoria, por duplicado ejemplar.

No serán tenidos en cuenta los méritos alegados sin el suficiente respaldo documental. Todas las fotocopias deberán presentarse debidamente compulsadas, por lo que se presentarán los originales para proceder a su cotejado y compulsado por este Ayuntamiento.

Las bases de esta convocatoria se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento de Alagón.

Alagón, 1 de julio de 1994. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

## ALCALA DE MONCAYO

Núm. 45.836

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 1994, aprobó provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

— Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.

— Precio público por el suministro municipal de agua potable a domicilio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcalá de Moncayo, 23 de junio de 1994. — El alcalde.

## ALCALA DE MONCAYO

Núm. 49.733

Hormigones Cabello, S.A., ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de extracción de gravas en el cauce del río Huecha, en este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcalá de Moncayo, 8 de julio de 1994. — El alcalde.

## ARIZA

Núm. 49.339

En virtud del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 30 de junio de 1994, se convoca una plaza de educador de personas adultas, mediante su contratación temporal a través del sistema de concurso, con un horario de dos tercios de jornada, para el curso escolar 1994-95, en el marco del Plan provincial de educación de adultos.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinadas en horario de 10.00 a 14.00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el próximo día 19 de julio, concluyendo el día 13 de agosto de 1994, a las 14.00 horas.

Ariza, 5 de julio de 1994. — El alcalde, Carlos Tomás Navarro.

## BOTORRITA

Núm. 49.734

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 38.848.700 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Botorrita, 29 de junio de 1994. — El alcalde.

## CARIÑENA

Núm. 46.153

Por don Fernando Peligero Gómez, en nombre de Destilería San Valero, Soc. Coop. Ltda., se ha solicitado licencia para depuración de aguas residuales por concentración, con emplazamiento en carretera de Valencia, km. 44,300.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, de 9 a 14 horas.

Cariñena, 22 de junio de 1994. — El alcalde.

**CASPE****Núm. 46.154**

Explotaciones Bajo Aragón, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Instalación de depósito fijo aéreo de gas licuado propano de 13.030 litros", en granja sita en Caspe, en polígono 20, parcela 529-1, paraje "Vuelta del Rey".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 24 de junio de 1994. — El alcalde.

**COSUENDA****Núm. 45.023**

En sesión de 15 de junio de 1994, ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de "Construcción de piscinas municipales en Cosuenda", redactado por el arquitecto don Francisco Núñez Castillo, sometiéndose a información pública por espacio de quince días, a efecto de reclamaciones y sugerencias.

Cosuenda, 21 de junio de 1994. — El alcalde, José Arnal Gómez.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 45.469**

Doña Rosario Sinusia Escolano ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para instalación y funcionamiento de depósito de G. L. P. en granja porcina, a ubicar en Plana Monte Olivé, de Santa Anastasia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular, por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 21 de junio de 1994. — El alcalde.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 45.470**

Doña Soledad Naudín Cortés, en calidad de presidenta de la entidad "Musical Xeya, Sociedad Cooperativa Limitada", ha solicitado de este Ayuntamiento la cesión gratuita del uso de inmuebles de propiedad municipal (Centro Cultural y Teatro de la Villa), para impartir enseñanzas musicales.

Lo que se hace público por plazo de quince días, desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, examinado el expediente, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, hallándose el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal (Unidad de Patrimonio).

Ejea de los Caballeros, 4 de enero de 1994. — El alcalde, Eduardo Alonso.

**EL BURGO DE EBRO****Núm. 45.462**

Por don Diosdado Cenizo, en representación de Cavenco, S. L., se ha solicitado licencia para la fabricación de material para granjas con emplazamiento en carretera de Castellón, kilómetro 12,600.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 20 de junio de 1994. — El alcalde.

**ERLA****Núm. 47.596**

En virtud del acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 7 de junio de 1994, de convoca una plaza de educador de adultos generalista, conforme a las bases, requisitos y baremos depositados en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

La selección se efectuará mediante concurso, estipulándose el contrato de trabajo por un plazo de diez meses, a tiempo parcial de dos tercios de jornada. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 13 de agosto de 1994, a las 14.00 horas.

El modelo de solicitud será libre y el lugar de presentación será la Secretaría municipal.

Erla, 1 de julio de 1994. — El alcalde, Miguel Ungría.

**FUENTES DE EBRO****Núm. 45.468**

Por don Basilio Martínez Martínez, en nombre y representación de Agri-narsa, se ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano y caldera

industrial para industria de deshidratación de frutas, con emplazamiento en polígono industrial "La Corona", parcela número 9.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro, 13 de junio de 1994. — El alcalde.

**GALLUR****Núm. 46.157**

Don Luis Carlos Royo Fernández, en representación de Royo Automoción, S. C., solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en calle Camino Real, 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 23 de junio de 1994. — El alcalde.

**GALLUR****Núm. 48.515**

En virtud del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de junio de 1994, se convoca una plaza de educador de adultos a dos tercios de jornada y diez meses de contratación.

El plazo para presentar solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las bases de la convocatoria y el baremo que regirá la selección estarán a disposición de los posibles interesados en la Secretaría municipal.

Gallur, 4 de julio de 1994. — El alcalde, José Luis Zalaya Jaime.

**ILLUECA****Núm. 45.472**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de denunciados por infracción de las normas contenidas en la Ordenanza de Circulación y Tráfico Urbano de la Villa de Illueca, en concordancia con las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación a los interesados, con últimos domicilios conocidos en los que se señalan.

Contra estas notificaciones de denuncia podrán alegar cuanto consideren conveniente y proponer las pruebas que estimen oportunas ante la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de Illueca, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose que, una vez transcurrido el citado plazo, continuará la tramitación del expediente para la imposición de la sanción correspondiente.

En caso de estar de acuerdo con la denuncia impuesta, podrán abonar la cuantía de la multa en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con un descuento del 20 % del importe de la misma.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Illueca. Illueca, 22 de junio de 1994. — El alcalde-presidente, Marcelino Andaluz Vergara.

**ANEXO**

*Número de expediente, nombre, domicilio, fecha de denuncia, precepto infringido e importe de la multa en pesetas*

- 17/94, Francisco Giménez Escudero, Palafox n.º 6, 20/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 12/94, Francisco Giménez Escudero, Palafox n.º 6, 20/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 3/94, Francisco Giménez Escudero, Palafox n.º 6, 19/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 5/94, José A. Giménez Escudero, Palafox n.º 6, 19/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 2/94, José M.ª Martínez López, Jota Aragonesa n.º 8, 19/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 14/94, Hermanos Pinilla, S. C., San Roque, 20/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 86/94, Hermanos Pinilla, S. C., San Roque, 23/5/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 54/94, Agustín Gascón Gregorio, Goya, 4, 27/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 18/94, Joaquín Romero Redondo, paseo Marcelino A., 20/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 65/94, Roitec, S. A., Calatayud, 3/5/94, 171/03, 2.000 pesetas.  
 42/94, Jesús Asensio Magdalena, Benedicto XIII n.º 26, 25/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.  
 57/94, Raúl García Asensio, carretera Aranda n.º 17, 28/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

6/94, Francisco Asensio Forcén, carretera Aranda n.º 17, 19/4/94, 171/03, 2.000 pesetas.

60/94, José Luis Día Embid, carretera de Aranda n.º 11, 20/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

31/94, Calzados Pielcorts, S. L., La Virgen, s/n., 20/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

64/94, Ascensión Vela Gracia, San Babil n.º 2, 2/5/94, 154/01, 2.000 pesetas.

7/94, José M. Gascón Conil, Zaragoza n.º 9, 19/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

90/94, José M. Gascón Conil, Zaragoza n.º 9, 25/5/94, 154/01, 2.000 pesetas.

62/94, José M. Gascón Conil, Zaragoza n.º 9, 29/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

58/94, José V. Gascón Roy, carretera Aranda n.º 15, 28/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

38/94, José María Vicente Aznar, San Babil n.º 2, 22/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

44/94, José María Vicente Aznar, San Babil n.º 2, 25/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

72/94, Calzados Línea 2.000, San Crispín, 12/5/94, 154/01, 2.000 pesetas.

50/94, Troquelados Ibáñez Z., paseo Valsolo, 25/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

13/94, M.ª Dolores Ibáñez Vizcaíno, Benedicto XIII, 20/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

9/94, José J. Forcén Presa, Benedicto XIII n.º 51, 19/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

89/94, José J. Forcén Presa, Benedicto XIII n.º 51, 29/5/94, 173/03, 2.000 pesetas.

28/94, Mycar, Benedicto XIII, 20/4/94, 154/01, 2.000 pesetas.

73/94, José A. Tobajas Gil, Compromiso Caspe, 9/5/94, 171/03, 2.000 pesetas.

99/94, Jesús A. Gascón Vela, carretera Aranda n.º 15, 2/6/94, 154/03, 2.000 pesetas.

87/94, Jesús A. Gascón Vela, carretera Aranda n.º 15, 20/5/94, 154/03, 2.000 pesetas.

#### ILLUECA Núm. 47.588

Queda abierta la convocatoria de contratación de una plaza de profesor de adultos, jornada completa y diez meses de duración.

Las bases completas están expuestas en el tablón de anuncios y en la Secretaría del Ayuntamiento, y el plazo para la presentación de solicitudes y documentación terminará a las 14.00 horas del día 13 de agosto de 1994.

Illueca, 4 de julio de 1994. — El alcalde-presidente, Marcelino Andaluz Vergara.

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN Núm. 45.021

Por doña Concepción Valdés Durán, en nombre y representación de Jusón, S. L., se ha solicitado licencia para la instalación de una discoteca, con emplazamiento en carretera N-II, kilómetro 335, La Puebla de Alfindén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 20 de junio de 1994. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN Núm. 47.569

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza de los recibos emitidos por los siguientes conceptos:

- Suministro de agua, ejercicios de 1992 y 1993.
- Servicio de alcantarillado, ejercicios de 1992 y 1993.
- Recogida de basura, ejercicios de 1992 y 1993.

Plazos: Período voluntario, hasta el 1 de septiembre de 1994, y pasada esta fecha, período ejecutivo, incurriendo en recargo.

Lugar y horario de pago: En la Secretaría municipal, de 8.00 a 14.00 horas. La Puebla de Alfindén, 28 de junio de 1994. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

#### LAS PEDROSAS Núm. 49.323

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en la reunión celebrada el día 8 de junio de 1994, por unanimidad, acordó informar favorablemente la cuenta general del presupuesto de 1993, formada por Intervención.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 116 de la Ley 7 de

1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 193, apartados 2 y 3, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las Pedrosas, 6 de julio de 1994. — El alcalde.

#### LECIÑENA Núm. 45.020

Don Elías Más Andrés, actuando en representación de G.A.G., Construcciones, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza para responder de la adjudicación de las obras de "Depósito de agua" en Leciñena.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente, pudiendo presentar reclamaciones, durante el plazo de quince días, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Leciñena, 20 de junio de 1994. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

#### LOS FAYOS Núm. 45.013

Aprobado inicialmente el Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable, se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado en el Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Los Fayos, 3 de junio de 1994. — El teniente de alcalde, Florentino Asensio Vidorreta.

#### LOS FAYOS Núm. 45.092

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios y realización de actividades de acción social, se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción, de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinada en el Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Los Fayos, 3 de junio de 1994. — El teniente de alcalde, Florentino Asensio Vidorreta.

#### LUCENI Núm. 49.741

De conformidad con lo establecido en el Plan de educación de personas adultas para el curso 1994-95, este Ayuntamiento convoca una plaza de profesor, con arreglo a las siguientes características:

Tipo de contrato: Laboral, a tiempo parcial, media jornada.

Duración: Del 1 de septiembre de 1994 al 30 de junio de 1995.

Plazo de presentación de instancias: Desde el 19 de julio hasta las 14.00 horas del día 13 de agosto de 1994.

Bases de la convocatoria: Las bases completas de la convocatoria, conteniendo los requisitos que deben reunir los aspirantes, los baremos para valorar los méritos alegados, etc., se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Luceni.

Luceni, 11 de julio de 1994. — El alcalde accidental.

#### LUMPIAQUE Núm. 45.465

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

##### Estado de gastos

- Cap. I. Gastos de personal, 12.993.139 pesetas.
- Cap. II. Gastos en bienes corrientes y servicios, 19.650.519 pesetas.
- Cap. III. Gastos financieros, 138.575 pesetas.
- Cap. IV. Transferencias corrientes, 8.120.412 pesetas.
- Cap. VI. Inversiones reales, 43.215.530 pesetas.
- Cap. IX. Pasivos financieros, 3.800.000 pesetas.
- Suma el estado de gastos, 87.324.171 pesetas.

##### Estado de ingresos

- Cap. I. Impuestos directos, 10.318.338 pesetas.
- Cap. I. Impuestos indirectos, 1.019.338 pesetas.
- Cap. III. Tasas y otros ingresos, 23.920.174 pesetas.
- Cap. IV. Transferencias corrientes, 42.666.321 pesetas.
- Cap. V. Ingresos patrimoniales, 3.400.000 pesetas.
- Cap. IX. Pasivos financieros, 9.000.000 de pesetas.
- Suma el estado de ingresos, 87.324.171 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lumpiaque, 20 de junio de 1994. — El alcalde.

**LUMPIAQUE**

Núm. 49.319

Se pone en conocimiento de todos los posibles interesados la convocatoria de una plaza de educador de adultos para el curso de 1994-95, mediante el sistema de concurso.

Tipo de contratación: A tiempo parcial, media jornada.

Duración: Del 1 de septiembre de 1994 al 30 de junio de 1995.

Plazo de presentación: Hasta el 13 de agosto de 1994, de 8.00 a 14.30 horas.

Lugar: Oficinas municipales.

Los requisitos y baremos aplicables se encuentran expuestos en el tablón municipal y en las oficinas municipales.

Lumpiaque, 6 de julio de 1994. — El alcalde-presidente, José Vera Borque.

**LUNA**

Núm. 48.522

En virtud del acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 15 de junio de 1994, se convoca una plaza de educador de adultos generalista, conforme a las bases, requisitos y baremos depositados en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

La selección se efectuará mediante concurso, estipulándose el contrato de trabajo por un plazo de diez meses, a tiempo parcial de media jornada.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 13 de agosto próximo.

El modelo de solicitud será libre y el lugar de presentación será la Secretaría municipal.

Luna, 5 de julio de 1994. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasiearra.

**MANCOMUNIDAD SIERRA DE LUNA****LAS PEDROSAS**

Núm. 49.230

Advertido error en el anuncio relativo a la aprobación de la cuenta general del presupuesto publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 64, de fecha 21 de marzo de 1994, se procede a subsanar el mismo, haciendo constar que:

Donde dice: "Por unanimidad acordó informar favorablemente la cuenta general del presupuesto de 1993", deberá decir: "Por unanimidad acordó informar favorablemente la cuenta general del presupuesto de 1992".

Sierra de Luna, 6 de julio de 1994. — El presidente.

**MANCOMUNIDAD SIERRA DE LUNA****LAS PEDROSAS**

Núm. 49.322

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en la reunión celebrada el día 4 de julio de 1994, por unanimidad, acordó informar favorablemente la cuenta general del presupuesto de 1993, formada por Intervención.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 193, apartados 2 y 3, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Sierra de Luna, 6 de julio de 1994. — El presidente.

**MIEDES**

Núm. 46.158

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo resumen es el siguiente:

*Estado de gastos*

- Cap. I. Gastos de personal, 11.396.513 pesetas.
- Cap. II. Gastos en bienes corrientes y servicios, 13.388.044 pesetas.
- Cap. III. Gastos financieros, 1.000.000 de pesetas.
- Cap. IV. Transferencias corrientes, 300.000 pesetas.
- Cap. V. Inversiones reales, 14.000.000 de pesetas.
- Cap. IX. Pasivos financieros, 3.300.000 pesetas.
- Suma el estado de gastos, 43.384.557 pesetas.

*Estado de ingresos*

- Cap. I. Impuestos directos, 4.173.916 pesetas.
  - Cap. II. Impuestos indirectos, 50.000 pesetas.
  - Cap. III. Tasas y otros ingresos, 9.355.920 pesetas.
  - Cap. IV. Transferencias corrientes, 10.739.533 pesetas.
  - Cap. V. Ingresos patrimoniales, 5.065.188 pesetas.
  - Cap. VII. Transferencias de capital, 14.000.000 de pesetas.
  - Suma el estado de ingresos, 43.384.557 pesetas.
- Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Miedes, 24 de junio de 1994. — El alcalde, Bautista Ruiz Alba.

**MIEDES**

Núm. 46.159

Plantilla de personal.

A) Funcionarios de carrera:

1 Habilitación de carácter nacional:

—Una secretaria-interventora, grupo B, nivel 12.

B) Personal laboral fijo:

—Un alguacil.

C) Personal laboral de duración limitada:

—Un asistente social.

E) Personal interino:

—Ninguno.

Resumen:

Número total de funcionarios de carrera, 1.

Número total de personal laboral fijo, 1.

Número total de personal de duración determinada, 1.

Número total de personal interino, 0.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Miedes, 24 de junio de 1994. — El alcalde, Bautista Ruiz Alba.

**MORES**

Núm. 49.742

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 para el presupuesto de 1992, quedando expuesto al público por el plazo de quince días para que puedan presentarse reclamaciones.

Morés, 8 de julio de 1994. — El alcalde, Carmelo Enguid Embid.

**MUEL**

Núm. 46.162

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 1993, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Muel, 23 de junio de 1994. — El alcalde, Cristóbal Ansón.

**PARACUELLOS DE JILOCA**

Núm. 46.995

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1994, ha convocado concurso para cubrir una plaza de educador de personas adultas generalista para el curso 1994-95, mediante contrato por servicio determinado, a media jornada, que se extenderá desde el 1 de septiembre de 1994 hasta el 30 de junio de 1995.

El plazo para la presentación de las solicitudes, que deberán ir acompañadas por duplicado de la documentación señalada en las bases de la convocatoria, concluye el día 13 de agosto de 1994, encontrándose en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, el texto íntegro de la convocatoria.

Paracuellos de Jiloca, 28 de junio de 1994. — El alcalde, Ramón Liébana García.

**RICLA**

Núm. 46.972

En virtud de lo acordado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Ricla de fecha 27 de junio de 1994, se convoca una plaza de educador de adultos (temporal), mediante el sistema de concurso.

Período de contratación: Desde el 1 de septiembre de 1994 al 30 de junio de 1995.

Clase de contrato: Laboral, a tiempo parcial (dos tercios de jornada).

Plazo de presentación de instancias: Desde la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta el día 13 de agosto de 1994.

Bases de la convocatoria: Expuestas en el tablón de anuncios y oficinas del Ayuntamiento de Ricla.

Ricla, 28 de junio de 1994. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

**SALILLAS DE JALON**

Núm. 48.527

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1994, acordó convocar concurso para la contratación de un educador generalista de adultos para el curso 1994-95, de acuerdo con las bases expuestas en este Ayuntamiento, cuyo resumen es el siguiente:

Objeto: Contratación de un educador generalista de adultos.

Período de contrato: Desde el 1 de septiembre de 1994 hasta el 30 de junio de 1995.

Características del contrato: Temporal, por servicio determinado, a dos tercios de jornada.

Presentación de solicitudes: Desde la publicación del presente y hasta el día 13 de agosto de 1994.

Respecto a los requisitos, funciones, documentación a aportar, valoración de méritos y demás características, se encuentran expuestas, junto a las bases, en este Ayuntamiento.

Salillas de Jalón, 6 de julio de 1994. — La alcaldesa.

**SIERRA DE LUNA****Núm. 49.324**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo resumen es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 7.400.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 10.016.000.
3. Gastos financieros, 450.000.
4. Transferencias corrientes, 900.000.
6. Inversiones reales, 34.000.000.
9. Pasivos financieros, 3.800.000.

Suma el estado de gastos, 56.566.000 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 4.850.000.
2. Impuestos indirectos, 600.000.
3. Tasas y otros ingresos, 5.625.000.
4. Transferencias corrientes, 9.800.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.051.000.
7. Transferencias de capital, 31.640.000.
9. Pasivos financieros, 3.000.000

Suma el estado de ingresos, 56.566.000 pesetas.

Asimismo quedó aprobada la siguiente plantilla de personal de este Ayuntamiento para 1994:

- A) Funcionarios de carrera:  
—Una plaza de Secretaría-Intervención, de habilitación de carácter nacional, grupo B, nivel 16.
- B) Personal laboral fijo:  
—Un puesto de operario de servicios múltiples.
- C) Personal laboral de duración limitada:  
—Un puesto de socorrista.  
—Un puesto de auxiliar administrativo.
- D) Personal interino: Ninguno.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sierra de Luna, 7 de julio de 1994. — El alcalde, Pedro J. Naudín Gracia.

**TABUENCA****Núm. 47.592**

En virtud del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 9 de junio de 1994, se convoca una plaza de educador de adultos generalista, a media jornada, para el curso 1994-95, mediante el sistema de concurso, dentro del Plan provincial de educación de las personas adultas de Zaragoza, 1994-95.

Las bases y requisitos de la convocatoria se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

El plazo de presentación de solicitudes termina el 13 de agosto de 1994.

Tabuena, 30 de junio de 1994. — El alcalde, José de Calasanz Román Gracia.

**TARAZONA****Núm. 46.976**

La Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta del aprovechamiento de pino silvestre del monte de utilidad pública número 251, "Dehesa del Moncayo", incluido en el Plan de aprovechamientos para 1994 aprobado por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si existieran reclamaciones contra el pliego, con arreglo a las condiciones que seguidamente se detallan:

- Monte de utilidad pública número 251, denominado "Dehesa del Moncayo", propiedad del Ayuntamiento de Tarazona.
- Número de pies a apear: 1.402.
- Especie: Pino silvestre.
- Cubicación: 569 metros cúbicos.
- Precio por metro cúbico: 2.500 pesetas, más IVA.
- Tasación: 1.422.500 pesetas, más IVA.
- Precio índice: 1.778.125 pesetas, más IVA.
- Modalidad: Contada en blanco.
- Localización: Parte rodal 17, con los siguientes límites: norte, rodal 18; este, rodal 17; sur, rodal 16, y oeste, rodal 17.

Plazo de realización: Seis meses desde la fecha de licencia, excluido el período comprendido entre el 1 de febrero de 1994 y el 15 de septiembre del mismo año.

El tipo de licitación se fija en 1.422.500 pesetas (más el 6% de IVA), que podrá ser mejorado al alza, y se ingresará de la siguiente forma:

—El importe de las tasas y un 15% del importe del remate, en las cuentas que le indique el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, para obtener la licencia de disfrute.

El 85% restante del importe de la adjudicación será ingresado en la Tesorería municipal, en dos plazos iguales:

—Primer plazo: En el acto de la firma del contrato.

—Segundo plazo: Dentro de los seis meses siguientes a la firma del contrato.

La fianza provisional que deberá ingresarse para acudir a la subasta será equivalente al 2% del tipo de licitación, y la definitiva será del 4% del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de 9.00 a 13.00, durante los veinte días siguientes a la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Caso de coincidir el último día de presentación en sábado, éste se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo señalado para la presentación de las mismas, en la Casa Consistorial.

Tarazona, 20 de junio de 1994. — El alcalde.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita por ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número ....., de fecha ....., desea tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar el aprovechamiento de pino silvestre del monte de utilidad pública número 251, "Dehesa del Moncayo", lote número ....., con arreglo al pliego de condiciones que rige la subasta, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas.  
(Fecha, y firma del proponente.)

**TORRES DE BERRELLÉN****Núm. 48.530**

Este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión de 24 de junio de 1994, las bases que han de regir la convocatoria de una plaza de educador de adultos para el curso 1994-95, por el procedimiento de concurso.

Aquellos interesados que lo deseen pueden consultar las bases en el tablón de anuncios municipal o pedir cuanta información complementaria consideren oportuno en las oficinas municipales.

Las instancias, con los documentos señalados en las bases, todo ello por duplicado, podrán presentarse hasta el día 13 de agosto próximo, a las 14.00 horas.

Torres de Berrellén, 5 de julio de 1994. — La alcaldesa, Castellar Robres Navarro.

**UTEBO****Núm. 49.737**

Por el Pleno municipal de fecha 2 de mayo de 1994 se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan general de ordenación urbana de este municipio, en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

En el artículo 5.º-3.5, punto 2.2, se añade el siguiente apartado:

"c) En el supuesto de que la parcela no tenga las condiciones determinadas en el artículo 5.º-3.4, punto 3, para vivienda unifamiliar aislada o pareada, podrá adosarse a uno de los linderos laterales cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

—Que se trate de edificaciones adosadas de proyecto unitario.

—Que la parcela esté enclavada en una estructura parcelaria en que una de las construcciones colindantes sea ya medianera.

Deberán respetarse las separaciones mínimas a los restantes linderos.

El tratamiento de la medianera común, en caso de quedar descubierta, será similar al de las fachadas, no pudiendo quedar descubierta en una longitud superior al 30% del total de la medianería ocupada entre las dos parcelas."

Lo que se somete a información pública, junto con el expediente de su razón, durante el plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al efecto de que durante el mencionado plazo puedan formularse las alegaciones y sugerencias al mismo que se consideren convenientes.

Utebo, 6 de julio de 1994. — El alcalde.

**UTEBO****Núm. 49.738**

Por el Pleno municipal de fecha 17 de enero de 1994 se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan general de ordenación urbana de este municipio, en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

—Cambio de clasificación de determinadas superficies que pasan a quedar calificadas como sistema general viario (nudo ferrocarril).

—Asignación de sistema general a los distintos sectores del suelo urbano programado, para la obtención de aquéllos.

Lo que se somete a información pública, junto con el expediente de su razón, durante el plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente en el

*Boletín Oficial de la Provincia*, al efecto de que durante el mencionado plazo puedan formularse las alegaciones y sugerencias al mismo que se consideren convenientes.

Utebo, 6 de julio de 1994. — El alcalde.

**UTEBO****Núm. 49.739**

Por el Pleno municipal de fecha 14 de marzo de 1994 se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan general de ordenación urbana de este municipio en lo referente a la modificación de la ficha del PE-2 y la nueva delimitación de su ámbito.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al efecto de que durante el mencionado plazo, los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de la Corporación y puedan formular las alegaciones y sugerencias al mismo que consideren oportunas.

Utebo, 6 de julio de 1994. — El alcalde.

**VIERLAS****Núm. 49.336**

Ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de urbanización de calles (2.ª fase, 2.ª subfase), el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público durante los ocho días siguientes al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de urbanización de calles (2.ª fase, 2.ª subfase), en la forma que figura en el expediente.

Tipo de licitación: A la baja, 4.836.233 pesetas, incluido el IVA.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: La provisional será de 96.725 pesetas y la definitiva será el 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Vierlas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Deberá presentarse en sobre cerrado, especificando en el mismo: "Urbanización viales (2.ª fase, 2.ª subfase)".

Apertura de proposiciones: A las 14.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y si el día de apertura coincide con sábado se entenderá trasladado al día siguiente hábil.

Vierlas, 20 de junio de 1994. — El alcalde.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... (calle y número) ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la realización de las obras de ....., se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**VIERLAS****Núm. 49.337**

Ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de urbanización de calles (2.ª fase, 1.ª subfase), el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público durante los ocho días siguientes al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de urbanización de calles (2.ª fase, 1.ª subfase), en la forma que figura en el expediente.

Tipo de licitación: A la baja, 3.722.932 pesetas, incluido el IVA.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: La provisional será de 74.459 pesetas y la definitiva será el 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Vierlas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones: A las 14.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y si el día de apertura coincide con sábado se entenderá trasladado al día siguiente hábil.

Vierlas, 20 de junio de 1994. — El alcalde.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... (calle y número) ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre

propio (o en representación de .....), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la realización de las obras de ....., se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 42.700**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 641 de 1993, a instancia de Píalfer, S.L., representada por la procuradora doña María Pilar Balduque Martín, siendo demandado Alfredo Tachini Liso, con domicilio en calle Coscolluelas, 30, primero A, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa de finca urbana inscrita al tomo 663, folio 237, finca 11.001 del Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros. Tasada en 1.756.150 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 39.466**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 54 de 1993 se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia del procurador don Marcial Bibián Fierro, en representación de Banca Catalana, S.A., contra José Ignacio Tascón Sanjosé, Fernando Tascón Sanjosé y Española de Fundiciones Férricas y Aleadas, S.A., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes que luego se dirán, embargados a la parte demandada Fernando Tascón Sanjosé y José Ignacio Tascón Sanjosé.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, de Zaragoza) el día 15 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20% del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Únicamente la ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Casa en calle San Antonio María Claret, 35 (antes calle Carmen), de Zaragoza, que mide 186 metros cuadrados de superficie y consta de sótano, planta baja destinada a local industrial y tres plantas superiores destinadas a viviendas, a razón de dos por planta. Linda: derecha, con finca de los señores Gallén, López y Reblet; izquierda, con la de Luciano Martínez; fondo, con la de Santos Sanz, y frente, en línea de 12 metros, con calle de su situación. Es la finca registral 47.651, tomo 2.239, folio 69 del Registro de la Propiedad núm. 3. Pertenece por cuartas partes indivisas a Anselmo, Fernando, José Ignacio y Silvia Tascón Sanjosé, dejando a salvo el expectante derecho de viudedad foral de Anselmo Tascón Rodríguez.

Valor de una cuarta parte indivisa de esta casa en nuda propiedad, perteneciente a José Ignacio Tascón Sanjosé: 10.500.000 pesetas.

Valor de una cuarta parte indivisa de esta casa en nuda propiedad, perteneciente a Fernando Tascón Sanjosé: 10.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 40.955

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 739 de 1993, a instancia de Banca Jover, S.A., representada por la procuradora doña María Pilar Cabeza Irigoyen, siendo demandados Juan Agustín Sierra Alonso y Esther Hernández Hernández, domiciliados en calle Los Andes, 2, segundo, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a un tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Nave industrial núm. 6, en el término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza), partida de "La Venta", con una superficie de 165 metros cuadrados. Finca 2.324, tomo 1.995, folio 111 del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de notificación

Núm. 41.015

En virtud de lo dispuesto en el juicio de cognición-reclamación de cantidad seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza bajo el número 0762/93-D, instado por Santiago Díaz García contra Antonio Calvete Deloa, sobre reclamación de cantidad, por la presente se notifica a usted la existencia del procedimiento, así como que se ha trabado embargo sobre la finca que al final se relacionan, todo ello a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

«Vivienda unifamiliar con terreno anejo, en la partida de Palacio en Laures, de 2.386 metros cuadrados de superficie, de los que 136 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al terreno. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 900, libro 16, folio 205, finca número 1.734».

Y para que sirva de cédula de notificación a la esposa del demandado don Antonio Calvete Deloa, doña María Victoria Lois Halliday, y dado el ignorado paradero de la misma expido el presente en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 38.579

El magistrado-juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 677 de 1993-C, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Pastor, S.A., representada por el procurador don Isaac Giménez Navarro, contra Sergio Ezquerro Muñío, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.664.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 11 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de noviembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Número 23. — Vivienda o piso cuarto E, de 96,70 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 3,30%. Corresponde a una casa sita en calle Cantín y Gamboa, 3, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.989, libro 817 de la sección primera, folio 158, finca 12.498-N, inscripción 4.ª. Valorada en 11.664.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez sustituto. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 38.700

El magistrado-juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.062 de 1993-A, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de la compañía mercantil Uninter Leasing, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra María Teresa Marquina Serrano, Manuel Cristóbal Salvador y José Luis Cristóbal Marquina, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Un vehículo marca "BMW", modelo 318 I, de color negro, con placa de matrícula Z-1519-AN. Valorado en 1.800.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 15 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de remate en el establecimiento destinado al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.<sup>a</sup> El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de tres días.

5.<sup>a</sup> Los bienes que se subastan están en poder del depositario nombrado en las actuaciones, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.<sup>a</sup> Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.<sup>a</sup> Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez sustituto. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 41.179

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 698 de 1992, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra María Guadalupe Martínez Pinilla y Javier Arguilé Laguarda, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 15 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 18 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del valor, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 18 de noviembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 de esta ciudad (sita en plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920; se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Y para el caso de no poderse practicar la notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada conforme se establece en el artículo 131-7 de la Ley Hipotecaria, por no ser encontrados los mismos, sirva el presente edicto de anuncio de subasta subsidiariamente de notificación en forma a dicha parte demandada anteriormente reseñada a dichos efectos.

Fincas objeto de subasta:

Urbana núm. 13. — Vivienda unifamiliar sita en calle El Pino, 11, de Ontinar de Salz (Zaragoza). Es del modelo II-4 y tiene una superficie de 420,50 metros cuadrados. La edificación consta de dos plantas: en la baja existe un almacén, con una superficie construida de 93,95 metros cuadrados y útil de 70,50 metros cuadrados; existe además el portal de entrada y escalera de acceso a la planta superior, con una superficie de 20,43 metros cuadrados. En la planta alzada existe una vivienda con una superficie construida de 114,20 metros cuadrados y útil de 83,10 metros cuadrados. El corral mide el resto de dicha superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 13 de Zaragoza al tomo 3.432, libro 115 de Zuera (Zaragoza), folio 135, finca 6.959. Valorada en 10.780.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 41.806

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 45/94-D, se tramita expediente de declaración de herederos ab-intestato, a instancia de Felisa Irene Marcén Nasarre por óbito de Gerardo Marcén Nasarre, hijo de Bernardo y Leonor, natural de Lecifena (Zaragoza), fallecido el 28 de abril de 1986 en estado de soltería, en la que figuran como parientes del causante y solicitan ser declara-

dos herederos a sus hermanos Gerónima, Felisa Irene, Marina Juana y María Jesús Marcén Nasarre, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 43.340

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 3.212/88 en el que figura como denunciados Félix Ortiz Gálvez y Antonio Ayuso de Lucas, como condenado Alfonso Borja Barrul y como responsable civil subsidiaria Rosario González Giménez, por daños en accidente de circulación, se ha procedido al embargo de los vehículos matrículas V-6149-J y B-3772-EJ, propiedad de Rosario González Giménez.

Y para que así conste y sirva de notificación a Rosario González Giménez, y mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la provincia*, expido el presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 44.970

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Zaragoza;

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.886/86 se ha dictado auto de prescripción, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva.—En atención a lo expuesto, decido declarar prescrita la pena impuesta por sentencia firme a Antonio Fernández Rodríguez. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y al interesado.

Así lo acuerda, manda y firma Su señoría, la ilustrísima señora Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Fernández Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Barcelona y en el de Zaragoza, expido el presente en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 40.965

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 546 de 1990, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra María Teresa Domínguez Miranda y José Coscolín Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 15 de septiembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.447.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de octubre siguiente, sirviendo de tipo el 75% de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de noviembre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmuebles objeto de subasta:

Vivienda situada en la cuarta planta alzada, tipo E, de 54,53 metros cuadrados de superficie útil. Forma parte de un edificio sito en calle Fueros de Ara-

gón, 62, de Tarazona (Zaragoza). Su cuota de participación es de 3,16%. Inscrita al tomo 859, libro 335, folio 168, finca 23.030, inscripciones primera y segunda. Valorada en 2.447.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

**JUZGADO NUM. 10**

**Núm. 41.407**

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 380 de 1993, a instancia de Banco de Crédito y Ahorro, S.A., representada por el procurador don José Alfonso Lozano Gracián, siendo demandados Auxiliar del Mueble La Puebla de Alfindén, S.A., Salvador Quílez Aznar, Patrocinio Mor Villarroya, Salvador Quílez Mor y Azicema Quílez Mor, domiciliados en San Juan de la Peña, 181, bloque 18, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.
- 4.ª Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana núm. 37. — Mitad indivisa de vivienda o piso cuarto, número 3, en la cuarta planta superior, con acceso por la casa núm. 2, con superficie útil, según su calificación definitiva, de 79,96 metros cuadrados. Es parte de un edificio o bloque de dos casas en avenida de Cataluña, 187 y 189 (con acceso por la casa núm. 189), de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.412, folio 120, finca 32.014. Valorada en 4.303.000 pesetas.
2. Urbana núm. 14. — Mitad indivisa de piso tercero izquierda, en la quinta planta alzada, con una superficie de 59,39 metros cuadrados. Forma parte de la casa núm. 14 de la calle San Vicente de Paúl, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza al tomo 1.897, folio 98, finca 13.520. Valorada en 2.950.000 pesetas.

Zaragoza a siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.

**JUZGADO NUM. 12**

**Núm. 49.310**

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 40 de 1994-C de solicitud de concesión de beneficios de suspensión de pagos de Lear-Levante Aragonesa, S.A., en

liquidación, en situación de insolvencia definitiva, se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la misma a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia número 10 (sita en el edificio de los Juzgados, en plaza del Pilar, número 2, edificio A, planta calle) el día 3 de octubre próximo, a las 10.00 horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente, o por medio de representante con poder suficiente para ello, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha, a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Alfonso Ballestín Miguel. — El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 1. — MONCADA**

**Núm. 49.418**

Don José Llopis Mir, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moncada (Valencia);

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 513 de 1992, a instancia de Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Valencia, representado por la procuradora doña Florentina Pérez Semper, contra Pirotecnia Arnal, S.A.; Miguel Angel, José Ignacio y Amparo Pérez Sanz, y todos aquellos que resulten ser herederos de Amparo Sanz Bernal, sobre reclamación de cantidad. Y que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a todos aquellos que resulten ser herederos de Amparo Sanz Bernal, para que en el improrrogable plazo de nueve días se personen en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, expido el presente en Moncada (Valencia) a cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez sustituto, José Llopis Mir. — La secretaria.

**PARTE NO OFICIAL**

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE ENMEDIO DE MURERO Y MANCHONES**

**Núm. 47.590**

En sesión celebrada el día 19 de junio de 1994, la Junta general extraordinaria de esta Comunidad adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobación de las nuevas Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Enmedio, de Murero y Manchones.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados, durante el plazo de treinta días, en los locales de la Comunidad.

Murero, 28 de junio de 1994. — El presidente.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS LA ORDEN Y MONTEAGUDO, DE MANCHONES, MURERO Y DAROCA**

**Núm. 47.602**

En sesión celebrada el día 19 de junio de 1994, la Junta general extraordinaria de esta Comunidad adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobación de las nuevas Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de las Acequias La Orden y Monteagudo, de Manchones, Murero y Daroca.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados, durante el plazo de treinta días, en los locales de la Comunidad.

Manchones, 28 de junio de 1994. — El presidente.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. ....	231
Importe por línea impresa o fracción .....	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia.....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial